



## COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2015, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001382, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a conservación de los recursos naturales declarados Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001388, presentada por los Procuradores D.ª María Teresa López Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Plan de prevención e intervención en los Bienes de Interés Cultural de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/001390, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de los recursos económicos necesarios para la recuperación y conservación de la Colegiata de Medinaceli, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/001398, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laita y D. David Jurado Pajares, relativa a resolución de Bien de Interés Cultural de la Villa de Sasamón (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	18646
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	18646
El Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) traslada al Partido Popular las condolencias por el fallecimiento del Presidente de la Diputación de Palencia, don José María Hernández, y comunica que no hay sustituciones en su Grupo.	18646
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	18646
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, traslada el pésame, de parte de la Comisión de Cultura y Turismo, a la Diputación de Palencia y al Partido Popular por el fallecimiento del Presidente de la Diputación.	18646
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/001382.</b>	
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, considera que decae la proposición no de ley por no estar presente ningún representante del Grupo Mixto.	18646
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/001388.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18646
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18647
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	18648
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18650
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18651
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/001390.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18651
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18652
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	18654



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18656
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18659
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001398.</b>	
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18659
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18659
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	18661
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18663
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18666
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	18666
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	18666



*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señora Presidenta, me va a permitir antes que, en nombre de mi Grupo, traslade a los miembros del Partido Popular nuestras condolencias por el fallecimiento del Presidente de la Diputación de León, José María Hernández... *[murmullos]*... perdón, de Palencia, de Palencia, José María Hernández, mirobrigense, como el que les habla, y lamentamos mucho su pérdida. Y ruego la trasladen a toda la familia popular.

Por parte de nuestro Grupo, no hay sustituciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. Gracias. Salvador Cruz García en sustitución de José María Bravo Gozalo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Yo ya iba a hacer extensivo... trasladar el pésame de parte de la Comisión de Turismo a lo que es la Diputación de Palencia y lo que es al Partido Popular de Palencia, en nombre de toda la... la Comisión de Turismo. Muchísimas gracias.

### **PNL/001382 (Decaída)**

El primer punto del Orden del Día decae, dado que el representante no ha podido asistir. Con lo cual, pasamos al punto número segundo, que, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### **PNL/001388**

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1388, presentada por los Procuradores doña María Teresa López Martín, don Pedro Luis González Reglero, don Jorge Félix Alonso Díez y don José Francisco Martín Martínez, relativa a Plan de prevención e intervención en los Bienes de Interés Cultural de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 500, de veintisiete de enero de dos mil quince”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora López Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La provincia de Valladolid cuenta con un importante patrimonio artístico y cultural, en su gran mayoría catalogado como bien de interés cultural, lo que se conoce como BIC, cuyo mantenimiento y conservación del mismo es competencia de la Junta de Castilla y León. El conjunto del patrimonio histórico-artístico no consiste únicamente en bienes inmuebles que embellecen nuestras ciudades y pueblos, sino que recogen gran parte de nuestra historia cultural, antropológica y artística.

Desde hace meses es noticia habitual en la prensa local y autonómica el estado de abandono, destrucción, deterioro, estado de ruina y caída de muros y tejados de estos edificios. Sirva como ejemplo de todo lo dicho un dato: en el dos mil catorce, los BIC incluidos en la molesta lista roja de la asociación Hispania Nostra ubicados en la provincia de Valladolid no llegaban a 13, habiendo alcanzado el número de 20 en este aún inacabado... ahora ya sí, acabado dos mil catorce. Y al acabarse el dos mil catorce, y a principios del dos mil quince, ya no son 20, ya no han pasado de 13 a 20, sino que aún se han incrementado aún más.

No deja también de ser significativo comprobar como en el año dos mil diez la lista roja la formaban 11 BIC, en el dos mil trece eran 13 los BIC incluidos y en el dos mil catorce relacionados más de 20, como ya se ha dicho hasta ahora, lo que indican que aumentan a una velocidad notable los bienes deteriorados. Así, de dos mil doce... de dos mil diez a dos mil trece se incorporan únicamente 2 BIC a la lista, y en solo un año (trece-catorce) 7, lo que da una idea de cómo avanza el deterioro. La rapidez del mismo es directamente proporcional -de verdad, y me duele mucho decirlo- a la dejadez de la Junta en la atención que tiene que hacer a su patrimonio.

Los bienes de interés cultural incluidos en la lista roja ubicados en la provincia de Valladolid son los siguientes. Están relacionados en el escrito, y se han publicado en el Boletín todos los que son, pero, a modo de ejemplo, hablaremos de bienes tan... de tanta importancia como el puente de Megeces, la torre mudéjar de la isla de San Cipriano en Santervás de Campos, la iglesia de Nuestra Señora de la Visitación en Olmedo, la Casa Mayorazgo de Juan de Zúñiga, Avellaneda y Velasco en Cogeces de Íscar, el Colegio de los Escoceses en Boecillo, el monasterio de Santa María de Palazuelos en Corcos del Valle, el Hospital Mater Dei en Tordesillas, la iglesia de San Juan Bautista en el despoblado de Almaraz de la Mota, el castillo de Villalba de los Alcores, la iglesia de San Salvador en Peñafior de Hornija... Y así podemos seguir hasta los 20 que hemos citado.

Entendemos desde este Grupo que se requiere por parte de la Junta de Castilla y León, por la Administración competente, un... una intervención urgente para que esta lista no se incremente en otros 20, 30 más, y además en los que, cuando ya se quieran intervenir, no haya remedio. Por tanto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, con la máxima urgencia, un plan de prevención e intervención en los Bienes de... de Interés Cultural de la provincia de Valladolid en riesgo de conservación”.  
Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Hernández Morán.

**LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Bien, debatimos una proposición no de ley en relación con el estado de conservación de determinados monumentos de la provincia de Valladolid, basada en los datos de la famosa lista roja de la asociación Hispania Nostra, en la que proponen instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan de prevención e intervención en los bienes de interés cultural de la provincia de Valladolid en riesgo de conservación. Una propuesta de resolución casi idéntica a la de la PNL 1171, debatida en la Comisión del pasado siete de abril, en la que además se debatió con relación a otras provincias.

En sus antecedentes, califican a la lista roja como molesta; yo acabo de definirla como famosa, por la cantidad de ocasiones en que ha salido a colación en esta Comisión. Y de nuevo tengo que hacer referencia a la falta de rigor científico y técnico de esta lista, que es un mero recopilatorio de bienes sin ninguna sistematización. La lista adolece de criterios rigurosos de inclusión, tanto desde un punto de vista del deterioro del bien como desde la perspectiva de su naturaleza, tipología o categoría de protección legal.

Bajo estas premisas, es fácil de explicar el incremento de la lista al que aluden en los antecedentes de su PNL, que nada tiene que ver con la atención que la Junta de Castilla y León presta a los bienes, puesto que hay tres de ellos que se han retirado de la lista (el monasterio de Santa María de Palazuelos, el castillo de San Pedro de Latarce y el castillo de Mota del Marqués), y, sin embargo, siguen computando en el... siguen contando en el cómputo total de 20.

Por otra parte, los datos que cifran en 20 los BIC de la provincia de Valladolid incluidos en la lista -y además en sus antecedentes- no son tampoco correctos, porque solo gozan de dicha protección 4 de ellos.

Señorías, en la provincia de Valladolid hay 192 Bienes de Interés Cultural, por lo que, si solo 4 están en la lista, podemos llegar a la conclusión de que el 98 % de los BIC de esta provincia se encuentran en un magnífico estado, al no figurar en la lista roja de Hispania Nostra. Y, además, a esto habría que añadir que, de los 3 retirados, 2 sí que son BIC.

Además, de estos bienes incluidos, algunos de ellos tienen la consideración de ruina histórica. La propia página de Hispania Nostra se refiere a ellos como ruinas o bienes abandonados. Por lo tanto, es evidente que su deterioro no se ha producido en los últimos años.

Por otra parte, siguiendo con los antecedentes de la PNL, tengo que decirle que otra de las afirmaciones vertidas en los mismos, y que es igualmente falsa, es la atribución a la Junta de Castilla y León del deber de conservación y mantenimiento de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León. Aquí tengo que recordar una vez más -creo que esto se ha hecho en todas las Comisiones celebradas a lo largo de la legislatura- que el Artículo 24.1 de la Ley 12/2002, de once de



julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece que son los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre los bienes culturales los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos. Y lo voy a transcribir literalmente para que quede constancia, como suele hacer mi... nuestra Portavoz.

“Artículo 24. Deber de conservación. 1. Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro”.

Todos los bienes incluidos en la lista son de propiedad privada. Algunos son de propiedad de la Diócesis; otros son propiedad municipal; la fábrica de harinas La confianza, en Tordehumos, es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero; y el resto son propiedad de particulares.

Señorías, las actuaciones en el patrimonio –creo que de esto también lo hemos hablado en diversas ocasiones– deben planificarse atendiendo al estado de conservación de los bienes en función de la... de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre bienes declarados de interés cultural, y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes, que –repito– son, por ley, los primeros responsables de su conservación, custodia y protección.

Frente a tantos datos inciertos e informaciones inexactas de la lista roja y de los propios antecedentes de su proposición no de ley, lo que cabe es contrastar con otros datos que son reales y objetivos, como son los 2.000.000 de euros invertidos en los bienes de patrimonio cultural de la provincia de Valladolid en esta legislatura, en actuaciones tan significativas como la acometida en la iglesia de Santa María Magdalena, de Matapozuelos; la iglesia de los Santos Juanes, en Nava del Rey; la iglesia de San Juan Bautista, en Villalón; o el propio monasterio de Santa María de Palazuelos y el castillo de San Pedro de Latarce, ambos intervenidos y que, como he dicho anteriormente, aunque se han retirado de la lista roja, siguen figurando en el cómputo total.

Por cierto, que las actuaciones llevadas a cabo en la... tanto en la iglesia de Matapozuelos como en el monasterio de Palazuelos, lo han sido a través del Programa 1x1, ese título que tan poco... ese nombre que tan poco les gusta a su Grupo.

Para terminar, tengo que recordar que la planificación de actuaciones que desarrolla la Junta de Castilla y León tienen carácter regional. Por ello, no entendemos por qué el Grupo Socialista prioriza en este momento la provincia de Valladolid en perjuicio del resto de la Comunidad; aunque ahora mismo estamos debatiendo dos Procuradoras que somos representantes de la provincia de Valladolid, aquí estamos en las Cortes de Castilla y León, y estamos para defender los intereses de toda la Comunidad.

Por todo lo expuesto, vamos a votar en contra de su resolución... de su propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora López Martín.



### LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Muchas gracias. Pues verá usted, me ha roto usted los argumentos de tal manera que todo lo que yo había preparado y traía escrito, pues lo tengo que tirar. Porque lo que no podía imaginar es que fueran a negar la situación de deterioro de los BIC. Yo pensaba que ustedes me iban a decir: no tenemos dinero, estamos en una situación muy complicada, hay que aplicarlo para otras cosas. Pero decir que no es verdad que los BIC... que los bienes de interés cultural de la provincia de Valladolid... estos que le he nombrado... no voy a hablar del Simón Ruiz, porque parece que, uno, hablar de su propia casa, pues como que queda feo, y entonces, bueno, pues que lo defiendan otros, pero yo sí que sé cómo está ese edificio, y sé que es un BIC.

Entonces, yo pensé que ustedes me iban a decir: no, no, no tenemos dinero, de verdad; entonces, hay que aplicarlo para otras cosas: para los comedores, para que no tengan gusanos las comidas de los niños estos que se les... la empresa esta, para que no... lleve la comida en buen estado; para los... la Ley de Dependencia; para, para, para tantas y tantas necesidades. Pero lo que no podía imaginar es que ustedes me iban a negar la situación de deterioro.

Y entonces, claro, si uno no reconoce el problema, no le repara. Si uno niega la mayor, claro, ¿cómo se va a parar a decir que hay que repararlo? Y ustedes niegan el problema por dos aspectos fundamentales: primero, negándole la categoría que pueda tener la asociación esta de Hispania Nostra, y esa "famosa" -que dicen ustedes- lista roja; y, por otra parte, negando las competencias. Y los dos argumentos son falsos, Señoría. Niegan ustedes la existencia de... o la... la credibilidad de esta línea roja. Pero solo para los... los BIC que ustedes... que están incluidos, no para los que sacan. Dicen: hombre, si ya se han sacado tres. Bueno, pues quedarán otros 18. Y, si niegan esa línea... y, si niegan la credibilidad de esa... de esta famosa lista roja, pues yo le digo una cosa: antes de negar la mayor y decir que el patrimonio no está en peligro, si no lo hace por la línea roja... por la lista roja, pues veámoslo: ¿qué pone?, ¿el puente de Megeces? ¿Qué pone?, ¿la iglesia Nuestra Señora de la Visitación?, ¿la Casa Mayorazgo? Pues comprobémoslo. Y si, verdaderamente, desde las instituciones que tienen competencia... -y ustedes pueden ordenar que se compruebe, si no creen en la lista roja- comprobemos si están mal; y, si están mal, reparémoslo. Que el problema no sea que ustedes no creen en la lista roja.

Y luego ya... ya lo que... lo que ya no tiene argumento, Señoría, es que ustedes no son competentes. Porque, claro, ustedes dicen: el Artículo 24 de la Ley de no sé qué dice que los propietarios estarán... estarán obligados a conservar... Claro, eso dice el Artículo 24, pero en derecho, Señoría, cuando se lee el Artículo 24, cuando se acude a un artículo para que a uno le dé su propio argumento, termine de leerle... termine de leerlo; hay que terminar de leer el texto. Pero, en este caso, ni siquiera terminar de leer el texto legislativo, sino terminar de leer el propio Artículo 24, cuando dice: cuando los propietarios y poseedores no lo hagan, la Administración competente ordenará su ejecución, y además lo podrá hacer a su costa, y podrá repercutir los costes, o no, y... pero dice: el deber de conservación... el deber de conservación le tiene la Administración -de velar por la conservación-. Entonces, cuando se lea el Artículo 24.1, piense que el Artículo 24 tiene 24.1, 24.2 y 24.3. Porque, si no, el argumento no tiene sentido.

El Artículo 46 de la Constitución dice... -dentro de una protección constitucional, y dentro de nuestra Constitución- dice que el Estado español velará por la



conservación de su patrimonio. Y además dice que el deber de conservar le tiene la Administración... la... las Comunidades Autónomas que en sus Estatutos asuman esa obligación; y el Artículo 70 de nuestro Estatuto lo asume. No vamos a echar balones fuera. No podemos querer competencias para luego no ejercerlas. Tenemos la competencia, tenemos el deber de conservar y tenemos BIC que están absolutamente en situación de ruina. Si no... si no asumimos estas premisas básicas, los bienes de interés cultural se caen.

Pero, claro, no vale matar al mensajero. Es que, como esos malunos de la lista roja dicen que hay tantos bienes, si yo no me creo eso, pues no lo... no vayamos... Le repito, de verdad -y ya para concluir-: no vayamos a lo que dice la lista roja, comprobémoslo nosotros. ¿Cuántos bienes de interés cultural hay declarados en la provincia de Valladolid? Equis. En este plan de prevención que estamos pidiendo, comprobemos cuántos están en ruina -sin hacer caso a la lista-, cuántos están en ruina, y vamos a ver qué necesidades tienen y cuánto dinero se necesita para poderlos... para poderlo afrontar.

Mire, yo el otro día tenía una cita para tratar el tema del edificio del hospital Simón Ruiz de Medina del Campo, una auténtica joya declarada Bien de Interés Cultural. Desde luego, nadie me negó que no tuviera la competencia a la hora de conservarlo; no me lo negó nadie. No vayamos a negar nosotros lo que no niegan las... los áreas responsables. A mí no me lo negó ni la... ni la Consejera de Bienestar Social, por tratarse de una asociación como la... de un bien privado de una asociación como la que es, ni me lo negó la Consejera de Fomento. No me lo ha negado nadie. No neguemos nosotros la competencia de la Junta de Castilla y León. Lo que me dicen es: no hay dinero. Y yo lo sé. Pero, si dejamos derribarlo, ya no va a tener solución. Y por eso digo: un plan de prevención. Pero no neguemos que somos competentes y no neguemos que están en ruina, porque, si no, desde luego, no me extraña que no quieran aprobar la ley, pero no la... la PNL; pero no lo aprueban, no porque no consideren que no es así, sino porque, bueno, pues vamos a negarlo todo y así nos cruzamos de brazos y no hacemos nada. Y ese no es el camino, no lo es, y ustedes lo saben. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001388

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

#### PNL/001390

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley número 1390, presentada por los Procuradores don Francisco Javier**



**Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de los recursos económicos necesarios para la recuperación y conservación de la colegiata de Medinaceli, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 500, de veintisiete de enero de dos mil quince”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Medinaceli es una hermosa villa soriana, la Oscili de los romanos, que alcanzó su esplendor en el renacimiento. Nadie queda indiferente ante su belleza: sus calles, su hermosa plaza, el arco romano, sus mosaicos y su colegiata –precisamente de la que venimos hoy a hablar aquí–.

La colegiata de Nuestra Señora de la Asunción es uno de los edificios más importantes de la villa por su simbología, historia y relevancia en la disposición urbana. El Condado de Medinaceli fue elevado a la categoría de Ducado en mil cuatrocientos setenta y nueve por los Reyes Católicos. Una de las primeras actuaciones de los Duques tuvo que ver con los... con la entonces parroquia de Santa María.

Esta villa contaba a finales del siglo XV con doce parroquias, a buen seguro románicas, en torno a las que se repobló, una vez reconquistadas. El Duque solicitó al Vaticano la unión de todas las parroquias en una sola, la de Santa María. Esta se convertiría en colegiata, siendo el resto demolidas y todas sus rentas agrupadas en ella. Así fue confirmado por bula papal de Pío IV en mil quinientos sesenta y tres.

Estamos ante un edificio de estilo gótico tardío. La obra se encargó a los canteros Pinilla y Jáuregui, que levantaron sus muros en mampostería y algo de sillar. Potentes contrafuertes refuerzan los muros de la nave y la cabecera poligonal. Dos puertas de acceso dan paso al interior. Una, al sur, del siglo XIX, cobijada por pórticos de tres arcos de medio punto, otros tres en el piso superior, en este caso adintelados y cerrados con rejería. Una sencilla puerta nos permite el ingreso al interior.

Un cuerpo adelantado sobre el plano del muro abre la puerta norte, llamada también del Carmen. Se organiza en arco de medio punto y sobre él un óculo. Pilas-tras cajeadas enmarcan el conjunto con remate de pirámides y bolas. Un arco mural doblemente engolado, cobijado... cobijando el óculo, completa la ornamentación de la portada. A los pies del edificio, una torre de estilo renacentista sustituyó a la espadaña original. Es de cuatro cuerpos, en sillar, decorados con escudo de la Casa de la Cerda, reloj y bola de las fases de la luna. El campanario presenta dos vanos de medio punto enmarcados por pilastras en cada una de las caras; este cuerpo se remata en altura por pirámides y bolas en los ángulos.

En el interior, la nave central se cierra con bóvedas de crucería y el presbiterio con terceletes. El paso al presbiterio se hace a través de una airosa reja gótica. A ambos lados del altar mayor se disponen armados funerarios pertenecientes a la familia ducal. Preside la colegiata un retablo barroco donde destaca la talla gótica de la Virgen sedente con niño. Seis capillas con diversa advocación componen las simuladas naves laterales. Retablos, tallas y lienzos integran el arte mueble de cada



una de ellas. Tras la reja del altar mayor se expone una hermosa talla del Santísimo Cristo de Medinaceli, del siglo XVI, en madera policromada, donada por los Duques y muy venerada en la localidad.

Me he querido centrar en el detalle de lo que es toda y cada una de la colegiata para decirles que todo eso que acabo de citar, desde hace tiempo, se halla en peligro. Y no lo digo yo, lo ha reconocido desde quien es dueño de la colegiata, que es la iglesia, lo han reconocido los propios vecinos, que desde el año dos mil nueve recogen aportaciones de los... de todo el que pasa por allí, con carteles en los que piden un donativo para la reconstrucción de la iglesia, y estas mismas Cortes lo reconoció una compañera suya en una proposición no de ley que se trajo en estas Cortes, allá por el año dos mil nueve, y en el que ya se reconocía que la colegiata de Medinaceli estaba... estaba en... en mal... en mal estado.

Como digo en la propia... en los propios antecedentes, el templo se halla en pésimas condiciones de conservación, lamentable estado del coro, que permanece a oscuras, en general, excepto la zona del altar mayor, con su retablo del siglo XVII. Todos los techos, bóvedas y paredes son pasto de la humedad, los desconchones y las manchas, los cuales, sin duda, afectan negativamente a la estructura del edificio medinense.

Durante estos años se ha denunciado el lamentable estado del coro o de cómo los techos, bóvedas y paredes están cubiertos por la humedad y los desconchones. No hace tanto que los visitantes de la colegiata podían leer: "Medinenses y visitantes, ¿queréis salvar de las ruinas tu colegiata?", escrito en un cartel pegado en una pared del templo colegial de la Asunción de Medinaceli, donde se invitaba a propios y extraños a depositar un óbolo para su restauración.

Durante todos estos años ni se ha adecuado y, lo que es todavía más grave, una vez presentados los Presupuestos para el próximo año -hablamos de dos mil quince-, ni un solo euro se ha destinado a la restauración del edificio. Hay que recordar que todo el conjunto histórico de la villa de Medinaceli, incluida su colegiata, fue declarado bien de interés cultural, en la categoría de Conjunto Histórico, en mil novecientos sesenta y tres.

Ahora, además, una de las ocho campanas que colgaban de la torre se desprendió recientemente sin causar apenas daño. El instrumento cayó a causa del mal estado en el que se encuentra la madera encargada de sustentar las campanas.

Lo que traemos hoy aquí, la propuesta de resolución, que pasaré a leer a continuación, es para que no... primero, para que no vuelva a suceder esto, es decir, para que no tengamos que ver como una campana de no... de un edificio no menor, como es la colegiata de Medinaceli, se caiga, se caiga... y para que la Junta de Castilla y León no tenga que ir corriendo, corriendo, detrás, como ha ido, a restaurar ahora la campana. Es decir, parece que lo que está... parece que lo que vamos a hacer es: esperamos a que se caiga, y luego la levantamos. Eso ya pasó... No sé por qué la Portavoz del Grupo Popular hace ese gesto y se ríe, porque... lo entiendo, porque ella no estaba... no estaba en la legislatura pasada, pero es que ya pasó en Soria; es decir, nos pasó con la torre de Bordecorex, donde la Junta de Castilla y León tardó tanto... -y así lo reconoció el Director General de Vivienda- tardó tanto que la torre se cayó y hubo que restaurarla, lo cual incrementó el precio de la restauración notablemente. Tanto que, evidentemente, ustedes hablan de la administración de los bienes de todos, pues, en esta ocasión, esa administración fue de lo más fallida.



Esto es a lo que yo me refiero. No podemos esperar a que se caigan, y luego, además, a nosotros y a este Portavoz que tengo a mi lado acusarle de no sé qué y de denunciar esto, y precisamente luego, cuando se cae, ir corriendo a... ir corriendo a restaurar. Hay que poner los medios antes. Lo hemos dicho muchas veces, hay que poner la prevención. Y, hombre, en este caso, en este caso, no nos dirán que, claro, que ha sido fortuito, que no se veía venir, que es que no podemos... Oiga, la colegiata de Medinaceli lleva ya mucho tiempo así, lleva ya mucho tiempo así. Por lo tanto, nosotros, desde aquí, hoy, instamos a la Junta de Castilla y León a dotar los recursos económicos necesarios para la recuperación y conservación de la colegiata de Medinaceli. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Pues es que la sonrisa que yo hacía no... no la podía por menos de... no la remedio, y ya se la voy a explicar ahora. Porque, paseando, tanto el sábado como el domingo, por Medinaceli, que me he pasado el fin de semana conociendo esa... esa tierra, esa maravillosa tierra, que conocía bien -y lo vas a entender... lo vais a entender también el porqué-, conociendo el entorno, el conjunto histórico, visitando la colegiata, pues quisiera puntualizar una cosa de la propuesta para la recuperación y conservación de la colegiata de Medinaceli que ustedes presentan. Es loable, desde luego, la preocupación de Sus Señorías por el estado de conservación de este templo, pues, *in situ*, confirmo lo mismo que se dijo en la visita girada por los técnicos del Servicio Territorial de Cultura -que creo que ha hecho usted alusión-, en donde se habla del deterioro, como consecuencia de la falta de mantenimiento. Ese es el informe de la... del Servicio Territorial de Cultura. Ustedes lo conocen por la contestación a su pregunta. Esta pregunta se la han hecho ustedes ya, en junio del dos mil catorce. Le han contestado esto que estoy diciendo, y en un escrito con número 0805481.

Pero vamos por partes. La colegiata no está declarada como BIC, la colegiata no está declarada como BIC, al margen de su inclusión, como otros muchos inmuebles del conjunto histórico de Medinaceli; y eso sí que tiene importancia. El conjunto histórico de Medinaceli es algo incuestionable -yo vuelvo a repetirles que he disfrutado el fin de semana de él-, pero la colegiata no está declarada, como sola, como ella singularmente -la afirmación fue ayer contrastada, y así ha quedado bien claro-. En todo caso, y como saben también, son los titulares de los bienes (en este caso, la Diócesis de Osma-Soria) el principal responsable de la conservación y protección del mismo, como ha dicho mi compañera en el anterior punto.

Por tanto, yo diría que esta iniciativa parlamentaria debería de dirigirse -o sea, solo por competencia- al propietario del inmueble, que es quien corresponde las labores de mantenimiento. Pero también diría que la Junta de Castilla y León no puede intervenir en todos los edificios de titularidad privada -ustedes eso lo entienden perfectamente- que integran el patrimonio cultural de Castilla y León, centrando su participación en la restauración de los que se llaman declarados del interés cultural.



Y ahí es donde me pueden ustedes atajar ese argumento, porque, verdaderamente, lo que sí que es BIC es todo el conjunto histórico de Medinaceli. Creo que ha quedado claro exactamente cómo es la cuestión.

Dicho todo ello como argumento, yo creía que usted hoy, ante la... los antecedentes, que les agradezco siempre, porque siempre están cogidos de los textos históricos, y a todo el mundo le viene muy bien recordar cuál es nuestro patrimonio, qué somos Castilla y León, y se lo agradezco enormemente. Pero yo creí que hoy, al hablarme, me iba a decir, más que de toda la colegiata, yo creo que hay algunos puntos muy puntuales -ayer, con el sacerdote, estuve viendo- en donde se podía decir: vamos a empezar por aquí -digo yo-; es esa puerta, la que está enfrente de la puerta principal, y alguna otra cosa.

Sin embargo, está demostrado ya, desde mil novecientos ochenta y nueve se ha hecho actuación considerándolo como BIC; o sea, que, por lo tanto, ahora le voy a explicar las cosas que se han hecho por... y dice... las cuestiones, dice: por poseer 6 escudos heráldicos y pertenecer al conjunto histórico de Medinaceli. Ese... coletilla se suele poner cuando ha habido intervenciones -porque sí que las ha habido- en la colegiata.

Porque en el dos mil uno... yo, los años, a lo mejor, no son tan importantes, pero salió la redacción del proyecto de restauración de las cubiertas de la nave -que usted seguro que sabe-, con un precio de 18.000 euros. Que después hubo una actuación de obras de restauración de las cubiertas de la nave, por 438.000 euros, con una dirección de la Fundación... con la empresa de la Fundación del Patrimonio, la... esta, Rearasa.

Luego, llegamos al punto que usted hace más hincapié, que es en la campana de San Nicolás. Yo, la sonrisa... lo de prever de que una campana de aquel campanario maravilloso... -que vi ayer, de las ocho campanas parecidas- la verdad es que lo de prever me... la verdad es que me parece casi imposible, pero vamos a ver. Se ha hecho -se ha hecho, ya estaba hecho, ya está hecho- el desmontaje del yugo para reparación y restauración... -estoy leyendo lo que le... un informe- y restauración de los ejes de la campana. Y, es más, por si acaso no sabe, tiene un... ha tenido un presupuesto de 7.961 euros. Pero hay más: como... como la... el arreglo de una campana no es una cuestión tan solo... aunque se haya caído, pero hay que ponerla y demás, pues se han arreglado dos. Y, entonces, eso... eso nos da la sensación... o sea, y usted tiene que estar conmigo de que no está olvidada, ni están... ni la Junta de Castilla y León, ¡qué horror!, ha dejado a Medinaceli. No, no.

En dos mil quince, hay una propuesta -que no sé si la conoce- de inversión, que consistirá en retejo y puesta en línea de vida -como se llama... se conoce arquitectónicamente-. Igualmente, se intervendrá en la carpintería de 9 ventanas exteriores -esto lo he... lo ha podido usted saber igual que yo, porque no he... no he tenido más que hablar con la gente de allí-, restaurando sus vidrieras e instalando sistemas antipalomas. Y esta obra está prevista realizar en los próximos meses. Eso es lo que se me ha dicho, y estoy segura de ello.

Seguramente, siguiendo este criterio, también hay una... unas cubiertas de la colegiata en el año... con un coste de... era en una época de pesetas. Luego, en el noventa y tres, se restauró el órgano, y ahí es donde voy yo a insistir, porque da la casualidad de que, por mi gran afición, he asistido a los conciertos de piano de Medinaceli y a la... y a los conciertos de órgano de esa, con una... con una restauración



del órgano que usted no se la imagina, porque, verdaderamente, es el órgano mejor conservado que tiene esa zona. No sé si lo sabe, pero yo se lo... se lo aseguro, porque asisto con asiduidad a esos conciertos. Son unos trabajos de restauración de la parte instrumental -que es una parte muy difícil del órgano-, donde se editó la publicación sobre la restauración de este órgano, para que fuese modelo de otros. Se hizo el... 1.000 ejemplares, que, por cierto, la venta de ellos, hoy día todavía, se puede... a utilizar; y, precisamente, el dinero que se coge de esos ejemplares editados por la Junta de Castilla y León se... se guardan para mantenimiento -eso dice el sacerdote-; porque hay otro mantenimiento, más sencillo, más elemental, que no estamos hablando hoy de él, en donde una colegiata de ese estilo necesita. Y, entonces, con ese... con el dinero que obtiene de esos ejemplares -que yo tengo uno, por supuesto-, pues la verdad es que es un modelo de restauración. Y eso es de ese órgano, en donde dice usted que el coro está a oscuras. Mire, yo, que he ido tantas veces a escuchar los conciertos, nunca... o sea, no sé si estará a oscuras cuando usted entra; sí, estará a oscuras, no digo que estaría iluminado durante... pero, verdaderamente, este... ese no está abandonado, ni mucho menos.

Luego, hay una redacción de un estudio básico de la colegiata de Medinaceli, muy interesante, de documentación histórica, de reportaje fotográfico. Mire, sinceramente, no puedo por menos de decirle y asegurarle que Medinaceli no está olvidado. Y todo lo dicho, en el marco común de actuación establecido en la materia de la Consejería de Cultura y Turismo, pero junto con la Diócesis de Castilla y León, que no deja de ser su dueño o propietario, y atendiendo al valor simbólico que tienen las campanas de la iglesia y de todo el grupo.

Yo, sinceramente, por todo lo expuesto, creo que van a comprender que nosotros no vamos a aceptar su proposición. El ambiente de Medinaceli es de apoyo, es de ayuda y de conversaciones constantes de la Diócesis con el Ayuntamiento de allí, cosa que el Ayuntamiento de allí también está dispuesto a intervenir en ese proyecto de dentro de unos meses, porque el Programa de 1x1 le va a permitir -si es necesario-, al 33,33 (periódica pura), que se está haciendo en este momento en muchas de las conversaciones que se está teniendo con un propietario y un Ayuntamiento, con una Diócesis y un Ayuntamiento. O sea, es un juego bastante interesante para que se pueda llevar a cabo una obra donde la Junta, que no tiene responsabilidad, es imposible presupuestariamente que haga sola, ni el Ayuntamiento, ni la Diócesis. Por lo tanto, creo... creo... estoy segura de que le he convencido. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

#### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Perdón. Desde luego, yo le tengo que decir que no, que no me ha convencido. Lo peor es que... lo siento mucho, si es que el problema es que no me haya convencido a mí. Estaba buscando -no lo he encontrado, debo decirle que no lo he encontrado- a la señora Carmen, que es quien me pone... es una de las señoras que más interés... de Medinaceli, que es quien me informa; igual, si pudiera haber usted hablado con los vecinos, en vez de con el sacerdote, a lo mejor le hubieran



puesto... le hubieran puesto al día. Si no se hubiera ido este fin de semana... De todas maneras, lo raro es que no hubieran hecho un... lo raro que es que no hayan hecho un seguimiento un poco... un poco mayor; no este fin de semana pasar por allí y ver... claro, tienen ustedes Procuradores sorianos que, a lo mejor, podían haberse preocupado un poco más del tema, y no esperar a que la campana se caiga. Si, al final, todo esto es que hay que esperar a que la campana se caiga. Sí, no haga usted así, porque es que el hecho, el hecho es que está en el suelo. [Murmullós]. Sí, ya sí, la campana está en el suelo, sí.

Entonces... entonces, el problema... mire, el problema es el siguiente, el problema es que se contradicen: usted dice una cosa, y la siguiente en la frase siguiente, y se lo voy a demostrar. Usted dice una cosa y la contraria. Y esto, permíteme, pero es un poco incongruente. Primero... -permítame, pero, hombre- primero usted ha comenzado poco menos que, al que no la conozca, quitando todo el valor a la colegiata de Medinaceli. Usted ya planta en su discurso "no es BIC". Por lo tanto, señores, lo que vayamos a decir aquí, bueno, entre nosotros, porque, bueno, la colegiata, pues bueno, no es BIC, y, por lo tanto, pues no se merece... Oiga, está dentro... está dentro... está dentro, y se lo he dicho -se lo he dicho antes-, conjunto histórico de mil novecientos sesenta y tres. Yo creo que toda la gente conoce Medinaceli; si no ha estado personalmente, aunque solo fuera porque lo ha estudiado. Y toda la gente sabe que el conjunto histórico de Medinaceli, hombre, debería tener una atención especial por parte de la Consejería de Cultura. Pero pongamos esto aquí. Es decir, usted primero dice que no es BIC, por lo tanto, bueno, pues vamos allá. Y entonces, como no es BIC, pues la Junta no tiene competencia. Esto es lo que ustedes vienen a decir: como no es BIC, la Junta no tiene competencia. Y que todo lo que hace a partir de ahí, lo hace a mayores.

Oiga, una pregunta, permítame una pregunta: si la Junta no tiene competencia, y no es BIC, y como usted ha dicho -y tengo aquí el recorte de prensa-, ¿por qué... por qué corre el veintidós de diciembre, una vez que se ha caído la campana, a restaurarla por 8.000 euros? ¿Qué pasa, que sale... sale barata la foto? Se lo voy a decir así, ¿sale barata la foto? ¿Es que por 8.000 euros sí nos hacemos la foto, pero la restauración entera no? No, por favor, no. Es que... es que nos obligan ustedes a decir eso. O sea, primero... primero usted me dice que, como no es BIC, no es mío; y un mes después, la Junta sale corriendo a poner 8.000... 8.000 euros porque se ha caído la campana. ¿Pues no me está diciendo que no es suyo? ¿En qué quedamos? ¿No ve... no ve usted como se contradice? Nos dice "no es mío", pero, eso sí, cuando se cae la campana, sí lo hago yo, porque cuesta 8.000 euros. ¿Si se hubiera caído la torre? La pregunta es: si se hubiera caído la torre, ¿qué hubiera pasado?, ¿hubieran ido ustedes también detrás?, ¿o entonces sí hubieran tenido más conversaciones con el señor Atienza? Esta es la pregunta, esta es la pregunta. Si es suyo, háganlo; y si no es suyo, no lo hagan. Lo que no pueden ustedes es parchear, que es lo que llevan... que es lo que llevan haciendo con la colegiata de Medinaceli, como usted bien ha dicho, desde el año ochenta y nueve, parchear.

Parchear, porque, si no hubieran parcheado, no se hubiera caído la campana. Sí, ha dicho que las inversiones... -no han dicho parchear, no ha utilizado ese término, ese término lo utilizo yo- que la Junta ha invertido... ha invertido. Y, oiga, claro que tengo, la tengo aquí... la tengo aquí la respuesta de la Consejería. Es que la respuesta de la Consejería de Cultura es para... es para que alguien se lo haga mirar, ¿eh? La



respuesta de la Consejería de Cultura, a la que usted ha hecho alusión, sobre la colegiata de... sobre el estado de la colegiata de Medinaceli es para hacérselo mirar.

Le digo: “La Consejería de Cultura y Turismo centra sus funciones de análisis y diagnóstico en el estado de conservación de los bienes de patrimonio cultural, en aquellos declarados de interés cultural. Si bien la colegiata de Medinaceli no está declarada singularmente –como ninguno de...– como bien de interés cultural, se encuentra dentro del conjunto histórico de Medinaceli”. Por lo tanto, blanco y en botella, oiga.

Pero mire: “Tras la visita girada recientemente por técnicos del Servicio Territorial de Cultura, se puede afirmar que el estado general de este bien presenta algunos signos de deterioro como consecuencia de la falta de mantenimiento. Las obras o actuaciones para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad se determinan atendiendo al estado de conservación de los bienes”. Alguien se equivocó. Señora Portavoz, alguien se equivocó: tres meses después se cae la campana. Alguien se equivocó. Tras esta contestación, alguien se equivocó, y a los hechos me remito. A los hechos me remito, por dos cosas: se cae la campana y van ustedes a restaurarla por 8.000 euros. Por lo tanto, alguien se está equivocando. ¿No hubiera sido más... no hubiera sido más barato y mejor el haberlo hecho antes? ¿No hubiera... no hubiera sido más barato... más barato y mejor, y no haber esperado a como les pasó con la torre de Bordecorex? Si es que ya les... es que van dos, van dos en Soria.

Pero mire, dice usted que ya está para el siguiente... para el siguiente año presupuestado. Si está presupuestado ya algunas actuaciones, ¿qué hace Juan Carlos Atienza, el Delegado del Patrimonio de la Diócesis... ha afirmado hoy –y es la semana pasada, leo textualmente– que la Diócesis ha enviado un escrito a la Junta de Castilla y León... se ha enviado un escrito a la Junta de Castilla y León para que se pueda mejorar el estado de la colegiata de Medinaceli, declarado bien de interés cultural? Esto dice... esto dice *El Herald* de la semana pasada. ¿No dice usted que ya está la... que ya está? ¿No dice usted que ya está?

Pues mire, este... el Delegado lo dice la semana pasada en un convenio establecido entre Diputación de Soria, Diócesis de Osma y la Diputación, por un valor de 333.000 euros, para el arreglo de varias iglesias; por cierto, muchas de ellas sin ser bien de interés cultural; convenio de 333.000 euros, entre la Diócesis, la Diputación y las parroquias. ¿No echa usted a alguien en falta? Yo sí. Es curioso, le vuelvo a leer: la Diócesis de Osma-Soria, la Diputación y las parroquias, convenio de 333.000 euros. Oiga, para tener ustedes las competencias en cultura, la verdad es que se ponen de perfil muchas veces, ¿eh?, porque para tener ustedes las competencias, la verdad es que no me diga que no es, cuando menos... cuando menos, curioso.

Claro, que acabo de escuchar a su compañera antes contestar en Valladolid, y yo no sé cómo no... cómo no ha dado un respingo en su asiento el Procurador por Soria. Porque, claro, nos ha dicho que el año pasado 2.000.000 de euros para restauración en iglesias en Valladolid, en la legislatura, 2.000.000 de euros. ¡Joder!, ya los quisiera yo para Soria. ¿Se acuerda usted de las... se acuerda usted de las partidillas esas de 15.000, 13.000, 12.000? Si eso es lo que tenemos en Soria. La verdad es que nos sorprende... nos sorprende... nos sorprende muchísimo.

Pero bueno, tendremos que seguir esperando. Los vecinos de Medinaceli tendrán que seguir esperando para ver la colegiata restaurada, para esperar a que se



conservar de una mejor manera –y a los hechos me remito– de como se ha conservado... de como se ha conservado hasta ahora. Y esperar, desde luego, a que aparezca alguien con dinero para que restaure la colegiata, porque, desde luego, si siguen... si siguen confiando en que sea quien tiene la competencia, que no es otro que la Junta de Castilla y León, de todos los bienes... de todos los bienes, por mucho que digan ustedes... No, si no querían la competencia, no haberla tomado, pero ustedes tienen la competencia, y, si no, léase la ley de dos mil dos. Medinaceli es conjunto histórico, y, si no, se lee usted la ley, y, a través de eso, ustedes son los garantes de que eso no podía haber pasado, de que eso... de que la... de que la colegiata de Medinaceli se encuentre en el estado en el que está y de que, mucho menos, la campana se caiga, ustedes son los garantes de todo eso. Ya les digo, si no querían la competencia, tenían que haber dicho ustedes que no. Pero, ya que la tienen, son ustedes, desde luego, los responsables subsidiarios de eso, y, por lo tanto, mucho me temo que los vecinos tendrán que esperar a que sean otros los que actúen por ustedes. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/001390**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

### **PNL/001398**

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1398, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre, doña Leonisa Ull Laita y don David Jurado Pajares, relativa a la resolución de Bien de Interés Cultural de la Villa de Sasamón (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 500, de veintisiete de enero de dos mil quince**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidenta. Vamos a hablar esta mañana, aquí y ahora, de la Villa de Sasamón, en la provincia de Burgos. La verdad es que, escuchando el interesante debate que han tenido anteriormente los dos Procuradores en torno a la colegiata y



en torno a la campana, uno estaba pensando en esa novela de Ernest Hemingway *Por quién doblan las campanas*. Bueno, las campanas la verdad que doblan tanto que se caen, ¿no?, y lloran, y lloran y doblan por el patrimonio, porque, desgraciadamente, la conservación del patrimonio histórico y artístico en esta Comunidad es de tal calibre que lloran las campanas, y de tanto llorar y de tanto trabajar se desploman y se caen.

Bien. Vamos a exponer aquí la situación de una villa, incoada, que no declarada todavía, conjunto histórico-artístico. Incoada ya hace no unos años, sino realmente algunas décadas; 33 años va a hacer que la Villa de Sasamón tiene un expediente de incoación abierto para la declaración de conjunto histórico-artístico, expediente todavía no resuelto.

Bueno, Sasamón, para aquellos que la conocemos -una villa en el camino de León a Burgos, un tanto separada... bueno, muy cerquita-, es un encanto de arquitectura y de historia. Sabrán, seguramente, Sus Señorías que fue una antigua mansión romana -por lo tanto, la villa tiene un subsuelo romano-, que fue repoblada en la Edad Media, y que cuenta con una serie de edificios que la hacen acreedor de ostentar ese reconocimiento oficial de conjunto histórico. Como antigua mansión romana, estaba enclavada en la Vía Aquitana-Tarraconense, donde se instaló un campamento militar. Y, además de ese asentamiento romano, se conserva una red de cloacas y alcantarillas, de más de dos kilómetros de longitud, y restos de calzada por el entorno.

Les decía también que en la Edad Media fue un enclave importante en el norte de España, y que llegó a ser incluso cabeza de Obispado.

La ciudad estuvo protegida por una muralla con tres puertas, de las que se conserva actualmente solamente una; y fue en tiempos del Emperador Alfonso VII cuando se inician las obras del templo mayor de la villa -del dedicado a Santa María-, templo que fue convertido en sede episcopal en mil setenta y uno por Sancho II el Fuerte, aunque el Obispado duró poco tiempo -aproximadamente, unos 70 años-, pasando después, o trasladándose, a Burgos. No obstante, durante mucho tiempo, los Obispos se titularon de Burgos y de Sasamón, ¿no?

A partir del siglo XII, el templo se sustituyó por el edificio actual. Por lo tanto, conserva algunos elementos románicos, pero la mayor parte son góticos. Incluso tiene una portada gótica que es una réplica de la magnífica portada del Sarmiento, del siglo XIII, de la catedral burgalesa. En el siglo XV se construye el claustro -se considera que es una obra de Juan de Colonia-, y después, en el siglo XVI, se añade la nave sur y la portada de San Miguel. El conjunto histórico goza también... o tiene también una plaza, donde se ubica el Ayuntamiento, un entramado de casas... de calles con casas solariegas, construidas en piedra caliza.

Otras construcciones con las que cuenta Sasamón son la ermita de San Isidro y la Cruz del Humilladero.

Bien. La villa, les decía antes, tiene un expediente abierto el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos -mañana se cumplirán, por lo tanto, 33 años de la apertura de este expediente- para su declaración como conjunto histórico-artístico. Después de 32 años, les decía antes que el expediente todavía no ha sido resuelto.

Santa María la Real -de la que vamos a hablar también- está declarada bien de interés cultural con fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Pero es un templo que presenta varias tipologías. He tenido la ocasión de visitarlo,



de hacer un reportaje fotográfico; y, realmente, presenta serios problemas de conservación, tanto en la iglesia como en el claustro.

En el templo... en el templo se producen filtraciones por el estado de la cubierta; una cubierta compuesta por uralitas que se colocaron en la década de mil novecientos ochenta, lo que, si no se corrige, podría ocasionar daños estructurales al edificio. Y en el exterior hay alguna cornisa que corre riesgo de desprendimiento.

Tengo que decirles, además, que el Plan PAHIS de 2004 a 2012 contemplaba inversiones en las iglesias de Villegas y de Sasamón, intervenciones que no se llevaron a cabo. Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución es muy sencilla: por un lado, se centra en el expediente de conjunto histórico y, por otro lado, se centra en la necesidad de una intervención en la Iglesia de Santa María. Paso a leerla, y dice así:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente de Bien de Interés Cultural de la Villa de Sasamón (Burgos) para que pueda estar resuelto antes de finalizar dos mil quince”.

La segunda parte de esta propuesta de resolución instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar durante dos mil quince un proyecto de intervención integral en la iglesia de Santa María la Real, de Sasamón, con el fin de poder actuar en dos mil dieciséis para corregir los problemas de conservación.

Con la esperanza de que esta Comisión tenga a bien aprobar esta resolución, nada más por ahora. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

#### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues gracias, Presidenta. Si el expediente de declaración del conjunto histórico de Sasamón fue incoado en el año en que usted está diciendo, con ese trámite, lo que es verdad es que desde entonces, una vez cogidas las competencias la Junta de todo esto, nunca se ha... no se ha realizado trámite más. Yo creo que eso es una falta, un olvido... no sé, porque en el año ochenta y dos -hace 33 años, ha dicho usted- se incoa, pero después hay un trámite necesario, cuando se cogen las... porque quien lo incoa es el Ministerio de Cultura, en la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, ¿sabe? O sea, que ahí hay un algo que yo creo que se debía de repasar. Y usted sabe, seguro, que, con el fin de proceder a esta resolución, pues resulta necesario hacer directamente con la Junta... pero, vamos, esto yo creo que, en este caso, es un puro trámite. Se está esperando muchas cosas más.

Y, al hacer eso, pues se intentará completar y actualizar los documentos técnicos, o la documentación técnica del expediente, conforme a... establecida una normativa. Yo la he estado viendo, y reconozco de que es bastante lógico, porque la incoación se hizo en un momento en donde la Junta... Castilla y León no tenía competencias. Y así como también hay que cumplir con el resto de los trámites administrativos preceptivos. Yo no sé si a usted esto le está pareciendo una excusa. No, yo... no es una excusa, es solamente que me ha llamado la atención. Y usted sabe, seguro, que lo fundamental no es darse prisa por resolver un expediente, sin importar el cómo, lo esencial; y es elaborar expedientes correctos y técnicamente adecuados -eso lo diré siempre, aunque... aunque sea una repetición- para la finalidad para



la cual está incluida. El hecho de urgir... no existe menoscabo en la protección del conjunto histórico, que, en cuanto a la Villa de Sasamón, sigue manteniendo su condición de bien de interés cultural.

En relación con el segundo punto que usted habla, el proyecto de intervención integral en la iglesia de Santa María la Real, no creo que se llame así la vía por la que se haya realizado las actuaciones por la Consejería de Cultura y Turismo en el patrimonio cultural de la Villa de Sasamón. Solo sé que se han invertido, hasta la fecha, casi de 2.000.000 de euros en la restauración de los bienes de la iglesia de Santa María, la ermita de la Vera Cruz y el Humilladero de San Isidro, que seguro que usted sabe y conoce.

Pero esa Dirección General de Patrimonio Cultural elabora protocolos –es que esto es muy importante; nos lo solemos saltar, y no– de decisión sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo, con una estrategia regional, y teniendo en cuenta muchísimas otras cuestiones, priorizando las intervenciones desde el punto de vista técnico. Yo no digo que esto sea menos importante. Solo sé... solo sé que ese protocolo es... existe y además es necesario; y lo digo, y estoy convencida de ello. En el contexto de la DSTP –que sabe usted que es el sistema territorial de patrimonio cultural–, Villa de Brullés, el programa se centra en la actuación de cuatro iglesias. Y en esas iglesias está, además de la de Sasamón, la de Villegas, la de Villamorón y la de Olmillos de Sasamón.

Por lo tanto, ya tenemos un sitio, un contexto, un sitio en donde está metido la posible... el posible... observancia, o más bien dedicación, o bien protocolo de saber qué es lo que necesita, porque sí que es en ese... en esa DSTP aparece... de las cuatro iglesias principales de Burgos, está Santa María de Sasamón. O sea, que no está olvidada. No sé, es que hay algo ahí...

Tras la restauración acometida en la iglesia de Olmillos y Villamorón, se han contratado la elaboración y el proyecto de la intervención de Villegas y de esta otra. Se cuenta con un estudio técnico de las principales necesidades de la iglesia de Sasamón, y se confía que, si las disponibilidades presupuestarias –eso lo pone así el informe; claro, es que las disponibilidades presupuestarias son imprescindibles– lo permita, el próximo año podrán iniciarse en ambas iglesias. Eso lo leo yo de primera mano. O sea, que no se crea que me lo estoy inventando, es que está así dicho.

Los resultados obtenidos estarán siendo muy bien valorados por los colectivos de la zona. No tenemos más que leer el *Diario de Burgos* del cuatro de febrero del dos mil quince, en donde... Yo no sé si usted lo ha leído, pero ahí... y, además, me consta, porque lo he preguntado, si tanta información, que es una información de primerísima mano, estaban de acuerdo las personas responsables de todo esto, porque algunas veces la prensa –que creo que a su compañero le ha pasado antes en alguna observación que me ha dicho con respecto a la prensa–, hay veces que no se está muy de acuerdo. Pero, en este caso, ese *Diario de Burgos* de cuatro de febrero del dos mil quince nos va explicando perfectamente, según me han dicho, cómo es y cuál es lo que se va a hacer. Y todo esto, además, se ha visto, fíjese, en Fitur; que los resultados de Fitur han sido extraordinarios, pero, precisamente en Burgos, esto estaba allí presente y la gente se ha enterado. O sea, que no estamos hablando de algo que solamente sabemos los que preguntamos por ello.

En el contexto del Plan de Competitividad del Producto Turístico está la Ruta, también, de las Cuatro Villas de Amaya. Usted eso también lo tiene que conocer. Está



financiado por el Instituto de Turismo de España, Turespaña, y la Diputación Provincial de Burgos y la Consejería de Cultura y Turismo. Ya estamos a tres bandas. ¿Lo ve cómo lo mejor que se puede hacer es buscar esa... esa competencia –o como queremos llamarlo– público-privada, que tantas veces le estamos oyendo? Es que hay que entrar dentro de una posibilidad; no hay que echar solamente y broncas y broncas. No, no, no, vamos a ver de qué manera se puede hacer. Y eso es la Ruta de las Cuatro Villas de Amaya. La Diputación Provincial de Burgos, la Consejería de Cultura y Turismo cuentan... y esto... Turespaña cuenta con un presupuesto de 3.600.000 euros. O sea, que no está olvidado, no está... está dejado de la mano... ¡Que no!

Previa aprobación por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, se interviene en la colegiata –ya está hablado, ya está pensado, ya está dicho–, realizándose obras tanto en el interior como en el exterior del templo. Esto sí que lo estoy... estoy escribiendo... de lo que he escrito. La actuación contempla la consideración estructural... la consolidación estructural, la restauración de las bóvedas y de la capilla de la nave sur, y con el fin de adecuarlo para albergar un centro de interpretación medioevo.

He escuchado a los técnicos y me han comentado la importancia que tiene de esa... de Santa María el que se hiciera una división. Pero, oye, está muy bien pensado en que se haga en una de ellas –no en la del culto, sino en una de ellas– un centro de interpretación del medioevo. Y en la zona, la verdad, esto se ha valorado mucho, según le cuenta el periódico que le he dicho yo.

Y nada más. No tengo más que decir. No lo vamos a admitir porque creo que la línea está abierta, está abierta, está hecha, hay incluso hasta un dinero, a tres bandas, para hacerlo. Así que gracias, de todas maneras.

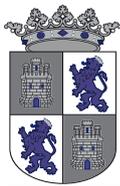
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, le tengo que agradecer que reconozca, por fin, que no se ha hecho nada en la tramitación del expediente desde el año mil novecientos ochenta y dos. Esto yo creo que es, como digo, de agradecer. Y uno se pregunta qué ha estado, entonces, haciendo la Junta de Castilla y León desde que cogió las competencias, porque, si las cogió en el año... esto es del ochenta y dos y las cogió en el ochenta y nueve o en el noventa, ha tenido... han pasado veinticinco años. En veinticinco años podría haber reactivado, uno piensa, el expediente. Yo no sé cuántas vueltas una tortuga alrededor del mundo podría haber dado desde entonces, ¿eh?, pero seguramente muchísimas.

Y luego me ha hablado usted de un plan de promoción turística de las Cuatro Villas de Amaya. Se va a hacer, dice usted. Bueno, mire, también se iba a hacer en el Plan PAHIS, si también lo prometieron. Ya sé que estamos en periodo preelectoral y ahora hay que prometer que vamos a hacer y todas estas cosas. Pero si también lo prometieron en el Plan PAHIS 2004-2012. No me enseñe la fotocopia, que no me sirve absolutamente para nada. Le puedo enseñar yo el Plan PAHIS. ¿Quiere que le enseñe yo el Plan PAHIS, donde se contemplaba la intervención en las iglesias de Villegas y Sasamón, 2004-2012?, y no se hizo absolutamente nada. Por lo tanto, ¿cómo le vamos a creer entonces y ahora? Pues mire, si cuando sabemos aquí los



Presupuestos de la Junta de Castilla y León ha habido presupuestadas muchas intervenciones y luego han desaparecido de los presupuestos, gobernando esta Junta; por cierto, un burgalés. Sasamón está así gracias a la Junta de Castilla y León, gracias al Presidente de Castilla y León, que es burgalés, y gracias a los Procuradores de Castilla y León del PP de Burgos. Todavía no he visto yo a ningún Procurador del Partido Popular de Burgos que haya traído una iniciativa a favor de su provincia de conservación y restauración del patrimonio, ninguno.

Pero, mire, señora Portavoz, hace... en la anterior proposición no de ley se jactaba usted de haber pasado el fin de semana en Medinaceli, que había conocido... Me da la impresión que no ha hecho lo propio con Sasamón, que no conoce el estado de Sasamón. No, hombre, tiempo ha tenido de conocer Sasamón. Esta PNL ya lleva unas semanas registradas, unas cuantas semanas registradas; podría haber conocido Sasamón. Y, si conoce Sasamón, como yo la conozco, posiblemente tuviera usted otra visión diferente.

Bueno, el estado del patrimonio de la provincia de Burgos la verdad que, como el de Castilla y León, no goza de buena salud. Castilla y León, 230 monumentos en la lista roja, que a ustedes tanto le escuece; había 136 al inicio de esta legislatura, luego un aumento, si no me corrige el profesor de matemáticas, mi compañero Fernando Pablos, cercano al 70 % en esta legislatura. Mire, Castilla y León, 230, de los cuales, Burgos, 28 monumentos en la lista roja. A ustedes que habla... que le gusta tanto hablar de Andalucía -buena tierra, y que tanto promocionan en estas Cortes, seguro que el turismo de Andalucía les estará eternamente agradecido-, pues mire, Andalucía tiene 77. Ocho provincias andaluzas, 77 monumentos en la lista roja; nueve provincias -una más- en Castilla y León, 230. Yo creo que la diferencia es abismal.

Eso sí, eso sí, mientras crecen los monumentos en estado de preocupación, vamos a decir -no... no digamos ruina, vamos a decir preocupación-, pues disminuyen las políticas de conservación y restauración del patrimonio. La inversión real -se lo quiero recordar una vez más- se ha reducido un 47,3 % respecto a los Presupuestos de dos mil once y de un 72,40 % respecto a las de dos mil nueve, y no será por la falta de recursos.

Últimamente no hablan ustedes... -es verdad, lo decía antes mi compañera Teresa López- no hablan ustedes de falta de recursos, otras veces sí. La Junta ha negado varias veces poner en marcha el 1 % Cultural, por lo tanto no será por falta de recursos.

Mire, en la provincia de Burgos, quiero recordarle que no solamente es la villa de Sasamón la que tiene un expediente de hace veintitrés años. Pendientes de declaración hay catorce bienes, algunos incluso desde hace más de 40 años. (Señora Porres, si me atendiera, seguramente se enteraría de lo que yo le estoy diciendo). Mire, en el caso de la villa de Espinosa de los Monteros, se incoó en el año mil novecientos setenta y dos, mire, antes de que muriera Franco; en el año setenta y dos. El eremitorio mozárabe de Cuevas de Andrés, Quintanar de la Sierra, desde el año mil novecientos setenta y cuatro, todavía en época franquista. La iglesia parroquial de San Vicentejo, en Treviño, desde el año mil novecientos ochenta, veinticinco años. Las villas de Presencio y de Villasandino, desde el año mil novecientos ochenta y dos. Las villas de Villasana de Mena y Huérmeces, así como la ciudad de Briviesca, desde el año mil novecientos ochenta y tres tiene un expediente abierto. La casa de Vela Zanetti -del que, por cierto, esta casa, estas Cortes,



tienen un magnífico cuadro-, en Milagros, desde el año mil novecientos noventa y siete. Y así podríamos seguir hasta los catorce expediente abiertos y no resueltos.

Sasamón está pidiendo a gritos un S.O.S., dado el estado de su patrimonio, y en particular de la iglesia de Santa María la Real de esa villa. Aquí, la verdad que poco sirve escribir en un papel que vamos a hacer, vamos a hacer, porque esa cantinela ya nos la conocemos desde hace muchísimo tiempo, y la verdad es que “vamos a hacer” coincide siempre o cuando hay una denuncia de la Oposición o cuando se acerca un periodo electoral como el que se avecina; entonces sí se pone en marcha la maquinaria de la Junta y del Partido Popular “vamos a hacer”. Bueno, pues “vamos a hacer”, nadie le cree.

Miren, esta mañana ha decaído una proposición no de ley, por ausencia del representante del Grupo Mixto, donde se instaba a la Junta en relación con los espacios culturales. Pues ahí también aplicaban ustedes la política del “vamos a hacer”, porque incluían varios espacios culturales a declarar en esta Comunidad, de los que no hicieron absolutamente nada. Por lo tanto, el “vamos a hacer” se lo puede creer usted y su bancada, pero este Grupo, desde luego, no lo cree. Porque, sin ir más lejos, estas Cortes aprobaron en su día también una resolución para declarar espacio cultural a Siega Verde, de esto hace ya cinco años, y sigue Siega Verde sin ser declarada espacio cultural.

De modo y manera, señora Porres, que vaya usted a Sasamón, hable con la... con los vecinos, hable con los vecinos, entre en la iglesia de Santa María la Real, vea, analice, tome nota, y luego viene aquí y nos lo cuenta, y nos trae una proposición no de ley. Porque, mire, lo que sí podría haber hecho aquí... y me ha extrañado que no haya presentado usted una enmienda, porque usted ha reconocido -y yo se lo he agradecido- que el expediente abierto pues no se ha movido nada desde su apertura; hombre, pues podría haber aquí usted, siendo coherente con ese reconocimiento, haber presentado una enmienda a esta propuesta de resolución con el argumentario de que se inste a la Junta de Castilla y León a que inicie esos trámites que dice usted que no ha realizado la Junta de Castilla y León.

Bueno, en definitiva, que más de lo mismo: nuevo rechazo del Partido Popular. Yo no sé si esta es la última Comisión o queda alguna todavía pendiente; lo que sí observo que hay tres proposiciones no de ley por ahí, un par de ellas de Zamora, que no sé por qué no quieren ustedes traer: una relacionada con Las Edades del Hombre en Toro; otra relacionada con las estaciones deportivas de La Josa, desde hace año y medio, que tampoco traen. Da la impresión que Zamora les escuece.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Al tema, don José Ignacio.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Y yo no sé si esta es la última o no es la última. Si es la última, pues me permite la Presidenta que agradezca a todas Sus Señorías la intervención y la presencia en... en esta legislatura; y, si no es la última, me alegraré...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Don José Ignacio, no es la última.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

... que no sea la última, a ver si ustedes traen, de una vez por todas, esas proposiciones no de ley que están pendientes y de las que no quieren oír ni hablar. Nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/001398**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].*

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Advertido error en el Diario de Sesiones n.º 139, de 1 de junio de 2012, correspondiente a la Comisión de Cultura y Turismo, se publica a continuación la oportuna corrección:

Página 4232, línea 9:

Donde dice: "... de Santo Domingo Deity...", debe decir: "... de Santo Domingo de Haití..."